

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita secretaria Ad Hoc de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante	Investigado (s)	Fecha auto	Decisión	CUADERNO
ORDINARIO	1059-2020	Juzgado Promiscuo Municipal de Tamara – Casanare	FERNEY ALDRUMAR BARRERA TORRES (Defensor de Familia Centro Ariporo ICBF Casanare)	Auto No. 1400 del 28 de marzo de 2022	ARCHIVO DEFINITIVO	Original Folio (74 al 76)

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el viernes trece (13) de mayo de dos mil veintidos (2022), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)


MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO
Secretaria Ad Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el viernes trece (13) de mayo de dos mil veintidos (2022), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO
Secretaria Ad Hoc

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>